

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE OFERTAS
UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE**

Expediente	Nº24/11		
Título:	EQUIPAMIENTO TÉCNICO E INSTALACIÓN DEL AULA-PLATÓ UBICADA EN LA 2ª PLANTA DEL EDIFICIO QUORUM V DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE		
Tipo de Tramitación:	ORDINARIO	Procedimiento Adjudicación:	PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, con fundamento el art. 157 f) de la LCSP
Tipo de Contrato	SUMINISTRO	Documentación asociada:	RESOLUCION RECTORAL Nº 46/12 DE FECHA 16/01/2012
Fecha de Resolución de adjudicación	16/01/2012	Fecha de Difusión en el Perfil de Contratante:	16/01/2012
Empresa Clasificada:	VENTA VISUAL, S.A.	Importe de la oferta económicamente más ventajosa	36.907,19€ (31.277,28€ + 5.629,91€ correspondientes al I.V.A.)

Organo de Contratación:
EL VICERRECTOR DE ECONOMÍA Y EMPRESA
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/11 DOCV 6530 de 27/05/2011)

Diligencia par hacer constar que con fecha 16 de enero de 2012 se inicia la difusión pública del presente anuncio.



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega
Directora del Servicio de Contratación



RESOLUCIÓN DEL SR.
RECTOR MAGFCO.

46/12

Elche, 16/01/2012

Servicio de Contratación

EXPTE. 24/11

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1 LCSP que determina que el órgano competente para la valoración de las proposiciones formulará la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, en relación con el artículo 135.2 LCSP, en su redacción dada por la Ley 34/10 de 5 de agosto que establece que "el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que en el plazo de diez días hábiles a contar desde aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53.2, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente", y con el art. 135.3 que establece que "el órgano de contratación deberá adjudicar el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación"

Vista la Resolución Rectoral nº 2200/11 de fecha 15 de diciembre por la que se clasifica la única proposición presentada para el expediente de referencia, tramitado en base al art. 157 f) de la LCSP, esto es, VENTA VISUAL, S.A. considerándola como la económicamente más ventajosa, así como se requiere a la citada mercantil para que aporte la documentación exigida en el art. 135.2 de la LCSP, en su redacción dada por la ley 34/2010 de 5 de agosto

Visto que con fecha 20 de diciembre de 2011, como requisito previo a la adjudicación se ha requerido a la mercantil VENTA VISUAL, S.A. para que aporte documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias estatales y autonómicas y con la Seguridad Social, documentación acreditativa del Alta en el I.A.E. y último recibo del mismo y documento acreditativo de haber depositado la garantía definitiva por importe de 1.563,86 euros.

Visto que la citada mercantil ha aportado la documentación requerida y constituido garantía definitiva dentro del plazo legalmente establecido, constando todo ello en el expediente.

Vista la demás documentación que consta en el expediente, así como el informe realizado por el Servicio de Contratación

RESUELVO:

PRIMERO.- Declarar válido el procedimiento licitatorio seguido para la adjudicación del contrato de "EQUIPAMIENTO TÉCNICO E INSTALACIÓN DEL AULA-PLATO UBICADA EN LA 2ª PLANTA DEL EDIF. QUORUM V DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE" (Expte. 24/11)", cuya motivación, que se da por reproducida, consta en la RR 2200/11 de fecha 15 de diciembre.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato a la mercantil VENTA VISUAL, S.A. para su desarrollo y ejecución con arreglo a las cláusulas administrativas y prescripciones técnicas que lo rigen, con un plazo de ejecución de 14 días, contado desde la formalización del contrato y por un precio total de 36.907,19€ (31.277,28€+ 5.629,91€ en concepto de I.V.A.)

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto del contrato por el importe exactamente determinado en el apartado anterior como precio de adjudicación, con imputación al presupuesto vigente, a la partida presupuestaria 0104 1210 62600

CUARTO.- Dar traslado de la presente Resolución a los candidatos del presente expediente, a los efectos de que en el plazo de 15 días hábiles comparezca en la sede de esta Universidad para formalizar el contrato en documento administrativo

QUINTO.- Publicar en el Perfil de Contratante del órgano de contratación la adjudicación del "EQUIPAMIENTO TÉCNICO E INSTALACIÓN DEL AULA-PLATO UBICADA EN LA 2ª PLANTA DEL EDIF. QUORUM V DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, (Expte. 24/11)" a favor de VENTA VISUAL, S.A. por el importe indicado en el resuelve segundo

SEXTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, sin perjuicio de cualquier otro recurso que el contratista estime procedente, recurso potestativo de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, o bien, directamente y a elección del contratista, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Elche, en el plazo de dos meses, contados -ambos plazos- a partir del día siguiente de la notificación de la Resolución

EL RECTOR

(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/11
DOCV 6530 de 27/05/2011)

Fdo.: Fernando Vidal Giménez
Vicerrector de Economía y Empresa

968 842 006